



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Septuagésima Sesión del día 14 de Febrero del 2013.
a las 10:30 (diez treinta) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 10:30 (diez treinta) horas del día 14 de Febrero del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Jose Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y dentro del Sexto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Jose Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a otorgar una ampliación de plazo del 1 de marzo del 2013 al 15 de Marzo del 2013 para el pago con Certificado de Promoción Fiscal CEPROFI del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta).

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el C. Jose Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a otorgar una ampliación de plazo del 1 de marzo del 2013 al 15 de Marzo del 2013 para el pago con Certificado de Promoción Fiscal CEPROFI del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta). Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013**

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Autoriza por Unanimidad y se otorga una ampliación de plazo del 1 de marzo del 2013 al 15 de Marzo del 2013, para el pago con Certificado de Promoción Fiscal CEPROFI del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta). Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 14 DE FEBRERO DEL 2013.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.





OFICIO: REG/R3/030/2013
ASUNTO: INFORMACION
CLASIFICACION: PUBLICO



H COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA

PRESENTE(S).-

Por medio del presente, solicito a ustedes la aprobación respecto de otorgar una ampliación de plazo para el pago con Certificado de Promoción Fiscal CEPROFI del 80% (ochenta por ciento) para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta) siendo el citado plazo del 01 de Marzo al 15 de Marzo de 2013.

Por lo anterior expuesto solicito a ustedes tengan a bien emitir su consideración al respecto.

Sin otro asunto a tratar, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

TORREÓN
gente trabajando

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
TORREON, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2013

C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO
TERCER REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON.





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013**



**Septuagésima Segunda Sesión del día 21 de Marzo del 2013.
a las 12:00 (doce) horas**

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 21 de Marzo del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Jose Elías Ganen Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y dentro del Quinto Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

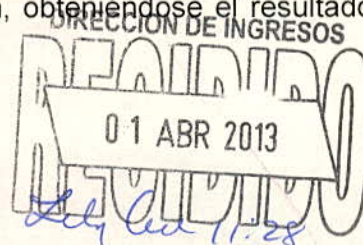
Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Jose Elías Ganen Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la continuidad del Programa de CEPROFIS del 80% para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta).

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el C. Jose Elías Ganen Guerrero, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la continuidad del Programa de CEPROFIS para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta). Ampliándose el Programa a partir del día 18 de Marzo del 2013 al día 15 de Abril del 2013. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

Sec de A. J. 5/1 Abril/13 00:40pm

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013**



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Autoriza por Unanimidad y se autoriza la continuidad del Programa de CEPROFIS para los pagos que se originen por el Refrendo Anual (Derechos de Ruta). Ampliándose el Programa a partir del día 18 de Marzo del 2013 al día 15 de Abril del 2013. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 21 DE MARZO DEL 2013.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-**

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

DIRECCION DE INGRESOS
RECIBIDO
01 ABR 2013
Ally Ken 11.28

